



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1038

Resolución modificación y corrección de errores de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y FP de 30/11/2022, que aprueba la convocatoria del proceso selectivo estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades), subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de....

Resolución de modificación y corrección de errores de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, de 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcudia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobla, Santa María del Camí, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Metge Rei; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades de Es Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola.

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 7 de febrero de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Antecedentes

1. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 158, de 6 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, de 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consejo, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camino, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Médico Rey; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades de Es Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola .

2. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 13, de 28 de enero de 2023, se publicó la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 24 de enero de 2023 de corrección de errores observados en la Resolución de 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camino, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Médico Rey; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades de Es Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola .

3. En la Resolución fecha 30 de noviembre de 2022 se han detectado los siguientes errores:

- En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Porreres, se ha advertido que en la plaza personal limpieza (tiempo parcial: 53,33% jornada) debe rectificarse el nivel B1 de catalán por nivel A2 de catalán.
- En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan en el Ayuntamiento de Binissalem, se ha advertido que en las plazas de trabajador-a social se ha obviado añadir como otro requisito el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual ; que las plazas de trabajador-a familiar se ha obviado añadir como otro requisito el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y el carné de conducir B1; que en la plaza de limpiador-a debe suprimirse como otro requisito el certificado de delitos de naturaleza sexual y el permiso de conducir B.

4. En la Resolución fecha 24 de enero de 2023 que rectifica la resolución de fecha 30 de noviembre de 2022 se han detectado los siguientes





errores:

- En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Santa Maria, se ha advertido que las denominaciones “profesor escuela de música” (especialidad piano), profesor escuela de música (especialidad percusión), profesor escuela de música (especialidad canto), profesor escuela de música (especialidad violonchelo), profesor escuela de música (especialidad violín), profesor escuela de música (especialidad guitarra), profesor escuela de música (especialidad saxofón) y profesor de música (especialidad flauta travesera se ha obviado añadir en la titulación académica el título equivalente a efectos de docencia , en las plazas que se convocan al Ayuntamiento de Inca se ha advertido que la denominación Oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico estacionamiento no pertenece al grupo AP y no al subgrupo C2.

5. Como consecuencia de esta segunda rectificación, y en vistas de que todavía no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la Resolución de 24 de enero de 2023, con la apertura del nuevo plazo de presentación de solicitudes que se dispone en los puntos 2 y 3 de su parte dispositiva, resulta adecuado reiterar las rectificaciones acordadas en la citada resolución y refundirlas con las que se efectúan en la presente resolución, acordando un único plazo de presentación de solicitudes.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

2. Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

3. Artículo 61.1 del RDL 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

5. Sentencia 295/2020 de 30 de noviembre del juzgado de lo social nº 5 de Palma, en relación a la plaza de asesor lingüístico del ayuntamiento de Pollença.

6. Acuerdo de junta de gobierno local, de 24 de mayo de 2022 de aprobación de la oferta pública del ayuntamiento de Puigpunyent (BOIB 68 de 26 de mayo de 2022)

7. Resolución de alcaldía número 2022-0194 de aprobación de oferta pública del ayuntamiento de Valldemossa (BOIB 68 de 26 de mayo de 2022) modificada por resolución de alcaldía número 2022-0397 (BOIB 113 de 27 de agosto de 2022)

8. Acuerdo de pleno de 19 diciembre de 2022, de aprobación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de Valldemossa

9. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2022 de aprobación de oferta pública de Sa Pobla BOIB 66 de 21 de mayo de 2022

10. Acuerdo de pleno de fecha 20 de enero de 2014 por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Capdepera en relación con la plaza de bibliotecario-a

11. Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2020 del Ayuntamiento de Búger por el que se aprueba definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo

12. Acuerdo de pleno de fecha 1 de agosto de 2022 por el que se aprueba la plantilla de personal del ayuntamiento de Estellencs y modificado en fecha 7 de septiembre de 2022

13. Resolución de la Alcaldía del ayuntamiento de Inca, de aprobación de la oferta pública por tasa de estabilización del ayuntamiento de Inca (BOIB Núm. 66, de 21 de mayo de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 76, de 11 de junio de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 89, de 9 de julio de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 116, de 3 de septiembre de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 131, de 8 de octubre de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 144, de 8 de noviembre de 2022)

14. Acta de la mesa general de negociación en materia de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Felanitx de fecha 19 de diciembre de 2022 relacionada con la plaza del ayuntamiento.

15. Resolución de fecha de 24 de mayo de 2022 de aprobación de oferta pública del ayuntamiento de Porreres y de los Servicios Municipales de Porreres, BOIB 68 de 26 de mayo

16. Doy cuenta del secretario del ayuntamiento de Sa Pobla de fecha 21 diciembre de 2022 de enmiendas materiales de transcripción de la relación de puestos de trabajo de fecha 30 de junio de 2022.
17. Decreto 11/2017 de 24 de marzo de exigencia del conocimiento de la lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso a la función pública y para ocupar puestos de trabajo de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
18. Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan las enseñanzas mínimas.
19. Informe de la secretaria y de la tesorera del ayuntamiento de Santa Maria de fecha 18 de enero de 2022 relativo a las plazas de profesor de música
20. Acuerdo de pleno fecha 29 de abril de 2021 de rectificación de errores de la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Andratx (BOIB 68 de 25 de mayo de 2021
21. RD 276/2007, de 23 de febrero relativo al Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, respecto a las categorías de profesor de música del ayuntamiento de Santa Maria.
22. Catálogo de puestos de trabajo, aprobado por el pleno de 14-04-2003 del Ayuntamiento de Binissalem

Por todo lo expuesto, se informa y se propone al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 28 de septiembre de 2022, de delegación de determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, en materia de personal (BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022), en relación con el artículo 28.1.e) de la ley 4 /2022, de 28 de junio, de consejos insulares, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Rectificar los errores y modificar la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, de 30 de noviembre de 2022, rectificada por la Resolución de 24 de enero de 2023 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida , Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consejo, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Loseta, Manacor, Maria de la Salud, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camino, Sencelles, Ses Salinas, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Médico Rey; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades des Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola y su refundición.

- En el anexo I, **donde dice:**

«1.1 Subgrupo A1,

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad piano)	2	Título superior música (especialidad piano)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad percusión)	1	Título superior música (especialidad percusión)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad canto)	1	Título superior música (especialidad canto)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violonchelo)	1	Título superior música (especialidad violonchelo)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violín)	1	Título superior música (especialidad violín)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música especialidad (especialidad guitarra)	1	Título superior música (especialidad guitarra)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad clarinete)	1	Título superior música (especialidad clarinete)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad saxofón)	1	Título superior música (especialidad saxofón)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (flauta travesera)	1	Título superior música (flauta travesera)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

Debe decir:

« 1.1 Subgrupo A1

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad piano)	2	Título superior música (especialidad piano) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad percusión)	1	Título superior música (especialidad percusión) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad canto)	1	Título superior música (especialidad canto) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violonchelo)	1	Título superior música (especialidad violonchelo) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violín)	1	Título superior música (especialidad violín) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música especialidad (especialidad guitarra)	1	Título superior música (especialidad guitarra) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad clarinete)	1	Título superior música (especialidad clarinete) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad saxofón)	1	Título superior música (especialidad saxofón) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (flauta travesera)	1	Título superior música (flauta travesera) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

- En el anexo I, **donde dice**

« 1.2 Subgrupo A2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-a Social	2	Grado universitario o diplomatura en trabajo social		B2

»

Debe decir

« 1.2 Subgrupo A2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-a Social	2	Grado universitario o diplomatura en trabajo social	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B2





- En el anexo I, **donde dice**

« 1.6 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-familiar	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Binissalem	Limpiador-a	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carné de conducir B Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2

»

Debe decir

« 1.6 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-familiar	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carné de conducir B Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Binissalem	Limpiador-a	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

»

- En el anexo 1 **Donde dice**

2. Turno de reserva de personas con discapacidad

«2.1 Subgrupo C2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Inca	Oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico estacionamiento		No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica

»

Debe decir

«2.2 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Inca	Oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico estacionamiento		No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica

»

- En el anexo 1 **Donde dice**

2. Turno de reserva de personas con discapacidad

«2.2 grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Porreres	Personal limpieza (tiempo parcial: 53,33% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Intelectual

»

Debe decir
«2.2 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Porreres	Personal limpieza (tiempo parcial: 53,33% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2	Intelectual

»

2. Refundir las rectificaciones acordadas en esta resolución y en la de fecha 24 de enero de 2023 de forma que las plazas afectadas queden según el siguiente literal:

- Las rectificaciones del Anexo I quedan de la siguiente forma:

« 1.1 Subgrupo A1

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Pollença	Asesor-a lingüístico (tiempo parcial: 50% jornada)	1	Grado universitario o licenciatura en filología catalana		C2
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad piano)	2	Título superior música (especialidad piano) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad percusión)	1	Título superior música (especialidad percusión) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad canto)	1	Título superior música (especialidad canto) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violonchelo)	1	Título superior música (especialidad violonchelo) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad violín)	1	Título superior música (especialidad violín) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música especialidad (especialidad guitarra)	1	Título superior música (especialidad guitarra) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad clarinete)	1	Título superior música (especialidad clarinete) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (especialidad saxofón)	1	Título superior música (especialidad saxofón) título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesor escuela música (flauta travesera)	1	Título superior música (flauta travesera) o título equivalente a efectos de docencia	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

1.2 Subgrupo A2,

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Andratx	Profesor -a Escuela de Adultos (fijo discontinuo)	2	Grado universitario o licenciatura (o tres primeros cursos completos) en pedagogía o grado o diplomatura en maestro de educación primaria o equivalente	Certificado negativo antecedentes penales para personas físicas	C1



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-a Social	2	Grado universitario o diplomatura en trabajo social	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B2
Ayuntamiento de Capdepera	Bibliotecario-a	1	Grado universitario o diplomatura en biblioteconomía y documentación, o grado universitario o licenciatura en Filosofía y letras		C1
Ayuntamiento de Inca	Maestro en educación infantil	1	Grado universitario o diplomatura de maestro/a en educación infantil o grado o diplomatura en maestro de educación primaria más autorización para impartir docencia en centros de educación infantil o primaria	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	C1
Ayuntamiento de Sa Pobla	Fisioterapeuta (25% tiempo parcial)	1	Grado universitario o diplomatura en fisioterapia		B2
Ayuntamiento de Santa Maria	Coordinador-a guardería	1	Grado universitario o diplomatura en maestro en educación infantil	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	C1

1.4 Subgrupo C2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-iva de centro de salud: tiempo parcial: 58% de la jornada	1	Título de graduado ESO o equivalente		B2
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-iva de biblioteca (tiempo parcial: 45% de la jornada)	1	Título de graduado ESO o equivalente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B2
Ayuntamiento de Búger	Oficial de brigada	1	Título de graduado ESO o equivalente	Carné de conducir B	B1
Ayuntamiento de Estellencs	Trabajador-a familiar (Tiempo parcial: 25 h/semanales)	1	Título de grado medio de técnico en atención a personas en situación de dependencia, que establece el RD 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de grado medio de técnico en cuidados auxiliares de enfermería, que establece el RD 546/1995, de 7 de abril o Título de grado medio en atención sociosanitaria, que establece el RD 496/2003, de 2 de mayo o Título superior en integración social RD 1074/2012 de 13 de julio o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio, RD 1379/2008, de 1 de agosto o Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio (itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo, según la disposición transitoria primera del RD 1506/2003, de 28 de noviembre) o Certificado de haber superado un curso con itinerario formativo de certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio, itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo. De una duración mínima de 445 horas o Certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, RD 1368/2007 de 19 de octubre o Certificado de habilitación provisional o excepcional expedido de conformidad con el Acuerdo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 19 de octubre de 2017 por el que se modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008 sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema, modificado por el Acuerdo de 7 de octubre de 2015	Carné conducir B Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B1

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/19/1129495





Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Felanitx	Auxiliar administrativo-iva de turismo	1	Título de graduado ESO o equivalente	B1 de inglés	B2
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de mantenimiento de la sección de instalaciones deportivas	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de mantenimiento de la sección de cultura, normalización lingüística y memoria democrática	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 2ª de la sección de servicios y espacios públicos	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Sa Pobla	Monitor-a deportivo-va	3	<p>Graduado Escolar/ESO o equivalente y:E) Estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificados (cumplir de forma acumulativa con los subapartados E1, E2 y</p> <p>E1) Estar en posesión del título de Socorrista de piscina y primeros auxilios o titulaciones equivalentes (superación de la formación profesional, universitarios...) de las que forme parte en su programa educativo los conocimientos de socorrista de piscina y primeros auxilios. O bien, tener el carné profesional de socorrista en instalaciones acuáticas, contar con cualquiera de las titulaciones contempladas en el decreto 2/2005, de 24 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que deben cumplir las playas y zonas de baño de las Islas Baleares en su versión dada por el 27/2015, de 24 de abril; Cualificación Profesional AFD096_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas; Certificaciones Profesionales AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas; módulo de primeros auxilios y socorrismo acuático del título del TAFAD de la Formación Profesional; o, titulación de técnico deportivo en salvamento y socorrismo; o, técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo.</p> <p>Los títulos tendrán que ser oficiales o estar debidamente homologados, y los aspirantes tendrán que acreditar que forma parte de su programa educativo.</p> <p>E2) Titulación de monitor de natación o titulación equivalente (que se puede acreditar también mediante las titulaciones de técnico/a de actividades físicas y deportivas –TAFAD o TSEAS – o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes</p>	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B1

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/19/1129495





Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa Maria	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes	3	Título de técnico en atención a personas en situación de dependencia que establece el Real decreto 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería establecido en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente a esta titulación o Título de técnico en atención sociosanitaria que establece el Real decreto 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establecen este título y las correspondientes enseñanzas comunes o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales ya la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto o Título de técnico en integración social u otras titulaciones equivalentes que establece la disposición adicional tercera del Real decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas		B1
Ayuntamiento de Valldemossa	Auxiliar turístico-a	1	Título de graduado en ESO o equivalente	Certificado nivel B2 inglés o equivalente	B2

1.5 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Binissalem	Trabajador-familiar	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carné de conducir B Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Binissalem	Limpiador-a	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Búger	Trabajador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carné de conducir B, Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Búger	Peón brigada	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carné de conducir B	A2
Ayuntamiento de Estellencs	Peón de mantenimiento	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Permiso de conducir B	A2
Ayuntamiento de Lloseta	Ordenanza Edificios	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Lloseta	Personal limpieza	7	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Monitor-a de la sección de instalaciones deportivas	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Inca	Peón de mantenimiento de la sección de instalaciones deportivas	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Peón/peona de limpieza (tiempo parcial: 53% de la jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2





Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de la sección de Parques y jardines	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1
Ayuntamiento de Inca	Peón de jardines de la sección de parques y jardines	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar (tiempo parcial: 75% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar (tiempo parcial: 62,5% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2
Ayuntamiento de Puigpunyent	Peón recogida residuos urbanos	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Sa Pobla	Oficial 3º servicio mantenimiento	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Sa Pobla	Bedel	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1
Ayuntamiento de Sa Pobla	Personal de cocina	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	A2

2. Turno discapacidad

2.1 Subgrupo C2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Auxliar (tiempo parcial: 80% jornada)	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1	Física, sensorial o psíquica

2.2 Grupo AP

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Inca	Oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico estacionamiento		No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (40% tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (56,2%: tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B1	Física, sensorial o psíquica
Ayuntamiento de Porreres	Personal limpieza (tiempo parcial: 53,33% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2	Intelectual

- Eliminar los siguientes registros porque son plazas que corresponden al concurso oposición:

1.4 Subgrupo C2

Ayuntamiento de Valldemossa	Vigilante-a ORA	1	Título de graduado en ESO o equivalente	B1
-----------------------------	-----------------	---	---	----

1.5 Grupo AP

Ayuntamiento de Valldemossa	Peón de servicios varios	1	Título de graduado en ESO o equivalente	Carné de conducir B	A2
-----------------------------	--------------------------	---	---	---------------------	----

- Las rectificaciones del anexo II, base 9., Firma del contrato, apartado 9.2, quedan de la siguiente manera:

«En cuanto a las plazas convocadas para la categoría de Trabajador-a social (subgrupo A2) de los Ayuntamientos de Alcudia e Inca y Educador-a Social del Ayuntamiento de Manacor, respectivamente, se exige estar colegiado- da en el colegio profesional de trabajadores sociales y de educadores sociales»

3. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de: bibliotecario-a del ayuntamiento de Capdepera, de trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Estellencs de maestro en educación infantil del Ayuntamiento de Inca y de profesor de escuela de adultos (fijo discontinuo) del ayuntamiento de Andratx.

4. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de: Asesor lingüístico (tiempo parcial: 50% de la jornada) del Ayuntamiento de Pollença; en la plaza de personal de limpieza a tiempo parcial del ayuntamiento de Inca; en las plazas del subgrupo A2 de fisioterapeuta (25% tiempo parcial), monitor deportivo-va, de oficial de 3ª de mantenimiento, personal de cocina y bedel del Ayuntamiento de Sa Pobla; en las plazas de auxiliar administrativo-va de centro de salud (tiempo parcial: 58% de la jornada), auxiliar de biblioteca (tiempo parcial: 45% de la jornada), oficial de brigada, trabajadora familiar y peón de brigada del Ayuntamiento de Búger; en las plazas de peón de mantenimiento del ayuntamiento de Estellencs: en la plaza de auxiliar administrativo-va de turismo del ayuntamiento de Felanitx; en las plazas de profesor escuela de música (especialidad piano), profesor escuela de música (especialidad percusión), profesor escuela de música (especialidad canto), profesor escuela de música (especialidad violonchelo), profesor escuela de música (especialidad violín), profesor escuela de música (especialidad guitarra), profesor escuela de música (especialidad clarinete), profesor escuela de música (especialidad saxofón), profesor escuela de música (especialidad flauta travesera) y profesional atención sociosanitario a personas dependientes del ayuntamiento de Santa Maria; en las plazas de trabajador familiar, trabajador familiar (tiempo parcial: 75% jornada), trabajador familiar (tiempo parcial: 62% jornada), personal limpieza (tiempo parcial: 53,33% jornada) del ayuntamiento de Porreres; en las plazas auxiliar (tiempo parcial: 80% jornada) de ordenanza (40% tiempo parcial) y ordenanza (56,2% tiempo parcial) de los Servicios Municipales de Porreres; en las plazas de auxiliar turístico-a del ayuntamiento de Valldemossa; en las plazas de limpiador-a, trabajador-a familiar y trabajador-a social del Ayuntamiento de Binissalem

Las personas que presentaron la solicitud en el primer plazo tendrán que presentar una nueva solicitud y abonar la tasa correspondiente y podrán pedir la devolución de la tasa abonada con la solicitud ya presentada.

5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y su anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo que prevé el artículo 66.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y los artículos 12 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.”

Palma, en fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2023)

El consejero ejecutivo de Hacienda i Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

